



AYUNTAMIENTO DE DELEITOSA

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 3 de junio de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Administrativo. (2009083133)

Advertido error en el Anuncio del DOE n.º 113, de fecha 15 de junio de 2009, de convocatoria y Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1 de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición libre, se procede a la publicación de la corrección de errores a los efectos oportunos.

A N E X O I

Donde dice:

“Tema 18. Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (I): Ámbito de aplicación. Disposiciones comunes a los contratos de las Administraciones Públicas. Prohibición para contratar. Garantías exigidas para los contratos con la Administración. Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Perfección y formalización de los contratos. La invalidez de los contratos. Las actuaciones administrativas preparatorias de los contratos. La tramitación de los expedientes de contratación. Adjudicación, ejecución y modificación de los contratos. El registro de contratos.

Tema 19. Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (II): El contrato de Obra. El contrato de Gestión de Servicios Públicos.

Tema 20. Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (III): El contrato de Suministro. Los contratos de Consultoría y Asistencia y de los de Servicios”.

Debe decir:

“Tema 18. Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (I): Ámbito de aplicación. Disposiciones comunes a los contratos de las Administraciones Públicas. Prohibición para contratar. Garantías exigidas para los contratos con la Administración. Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Perfección y formalización de los contratos. La invalidez de los contratos. Las actuaciones administrativas preparatorias de los contratos. La tramitación de los expedientes de contratación. Adjudicación, ejecución y modificación de los contratos. El registro de contratos.

Tema 19. Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (II): El contrato de Obra. El contrato de Gestión de Servicios Públicos.

Tema 20. Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (III): El contrato de Suministro. Los contratos de Consultoría y Asistencia y de los de Servicios”.